

RESOLUCIÓN No. 342 de 2020 24 de Julio de 2020

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 339 del 22 de julio de 2020, “Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 816 del 26 de diciembre de 2019, “Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020...”.

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: “**b. Traslados presupuestales.** (...). *En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos*”.

Que en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2020 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte apropió los recursos para costear el manejo de correspondencia, mensajería y distribución de publicaciones impresas. No obstante, debido, de un lado al mayor tiempo en el trámite del contrato por parte del contratista seleccionado, así como a la reducción en el volumen de documentos tramitados y de las publicaciones a distribuir, una vez celebrado el contrato, quedaron disponibles recursos en el rubro “3-1-2-02-02-01-0006-001 Servicios de mensajería”, por valor de \$77.078.550,00, los cuales se requiere trasladar para atender otras necesidades de la entidad.

Que, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda, la aprobación de un traslado presupuestal por la mencionada suma, para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.423 del 07 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN No. **342** de 2020 **24 de Julio de 2020**

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 339 del 22 de julio de 2020, “Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Que, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaría, según consta en el **Oficio No. 2020EE108524, Sd: 581 del 17 de julio de 2020.**

Que adicionalmente y con fundamento en el concepto técnico favorable emitido por la Secretaría de Hacienda Distrital, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, expidió la Resolución No. 339 del 22 de julio de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACLARAR e incorporar dentro de los fundamentos jurídicos que soportan la expedición de la Resolución No. 339 de 2020, que la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, emitió concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, según consta en el **Oficio No. 2020EE108524, Sd: 581 del 17 de julio de 2020.**

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Angelmiro Vargas

Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez,
Lucila Guerrero Ramírez,
William Cifuentes Peralta

RESOLUCIÓN No. 342 de 2020 24 de Julio de 2020

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 339 del 22 de julio de 2020, “Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20207200117753 firmado electrónicamente por:

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho radicado 20207100034172, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 23-07-2020 18:11:21

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Recursos Financieros, Grupo Interno de Recursos Financieros, Fecha firma: 23-07-2020 12:18:22

Fabio Fernando Sánchez Sánchez, Coordinador Grupo Interno de Sistemas , Grupo Interno de Sistemas, Fecha firma: 24-07-2020 12:11:14

WILLIAM CIFUENTES PERALTA, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 23-07-2020 12:14:43

Yaneth Suarez Acero , Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 23-07-2020 16:38:30

Lucila Guerrero Ramirez , Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos, Grupo Interno de Recursos Físicos, Fecha firma: 23-07-2020 13:28:04



070d8722d6ddc41a93e68119db1e58ee54c0eeb5959da4f5d9706e6db68beb87